Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO Nº 004-2007/MSI

San Isidro, 10 de Enero de 2007

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el informe Nº - 2007-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado nuevos funcionarios de confianza, se requiere autorizar a quienes tengan facultad para girar contra las cuentas corrientes de la Municipalidad de San Isidro en el Banco de La Nación;

En uso de las facultades conferidas por los Artículos 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los funcionarios que a continuación se indican, para girar contra las cuentas corrientes de la Municipalidad de San Isidro en el Banco de La Nación:

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU	GERENTE DE FINANZAS
PERCY CARLOS FALLA HOYOS -	SUB GERENTE DE TESORERIA
JUAN ANTONIO VEGA FERNANDEZ -	GERENTE MUNICIPAL
ANDRES AUGUSTO PALOMINO MARQUEZ	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto toda norma que se oponga al presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General

LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL